



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Antonio Catasus Laforet en la que se solicita certificación sobre la sociedad **"SERVICIOS LIBERTADOR SL."**, comprensiva de la existencia y vigencia y no estar en causa de cierre ni disolución, órgano de administración, domicilio social y socios, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-530138, folio 86 y siguientes, del tomo 29451, extendida el 21 de diciembre de 2.011 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 7 de diciembre de 2011 ante el notario de Madrid don Segismundo Álvarez Royo-Villanova, con el número 5249; en unión de escritura otorgada ante el mismo notario, de fecha 7 de diciembre de 2011, con el número 5251, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad **"SERVICIOS LIBERTADOR SL."**, con CIF B-86353331, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. Que de las inscripciones practicadas en la citada hoja resultan los siguientes particulares:

-El domicilio social se establece en C/ GARCIA PAREDES 94 1º A, MADRID.

-La composición del Consejo de Administración es la siguiente: •PRESIDENTE, D. Horacio Daniel Marín. • SECRETARIO, D. Gonzalo de Benito Fernández. • VOCALES, D. Angel Eduardo López Robayo. • D. Juan José Mata. • D. Alicia Lucía Mónico. • D. John Edward Kiddell. • D. Byron Raúl López Robayo.

No obstante, no se puede certificar acerca de la titularidad actual de las acciones/participaciones, puesto que han podido transmitirse, y la transmisión no es objeto de inscripción en el Registro Mercantil (art. 94 RRM).

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua **vigente**.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

6. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja, de este Registro.

Madrid, 12 de diciembre de dos mil dieciocho.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 48532/2018.

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN. - El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el **sello estampado** al lado de la misma.

Madrid, a 14 de diciembre de dos mil dieciocho.



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)				
1. País: Country/Pays:		España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public				
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		LLORENTE VARA, FRANCISCO JAVIER		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID		
Certificado Certified/Attesté				
5. en at/à		MADRID	6. el día the/le	17/12/2018
7. por by/par		CARQUES HABA, MANUELA AUXILIAR ADMINISTRATIVO LABORAL		
8. bajo el número Nº/sous nº		TSJ28/2018/045211		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature: Firma válida CARQUES HABA, MANUELA		

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:eVxn-LHwE-5azh-Tv6Y

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:eVxn-LHwE-5azh-Tv6Y

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:eVxn-LHwE-5azh-Tv6Y

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :